



AFP HABITAT

ARCHIVO

Santiago, Abril de 1992

Senores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MORANDE 130
SANTIAGO
SANTIAGO
92477

Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA DE LA					
REGISTRO DE FONDOS					
NR.	92 / 9221				
A:	27 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Estimado empleador:

Como es de su conocimiento, a partir del 1ro. de Enero de 1988 las Administradoras de Fondos de Pensiones estan facultadas para ofrecer un nuevo servicio a sus afiliados: 'Cuenta de Ahorro Voluntario'. Esta cuenta tiene la ventaja para el afiliado de poder ahorrar, si asi lo desea, a traves de descuento por planilla en la cantidad o porcentaje que el indique.

Le estamos adjuntando Autorizacion de Descuento de uno de sus empleados al que debera descontar la cifra que se indica, ya que la ley ordena al empleador a efectuar los descuentos que el empleado le informe por escrito. Ademas, obliga a la A.F.P. a realizar la cobranza judicial respectiva, cuando el afiliado le otorga el mandato correspondiente.

Este descuento debe hacerse en la misma planilla de descuentos previsionales que usted entera en nuestra AFP antes del dia 10. En este caso, debera hacer el descuento en el mes de Mayo de 1992 e incluirlo en la planilla que pagara en nuestra AFP antes del 10 de Junio de 1992.

Ante cualquier consulta que desee plantearnos, estaremos a su disposicion para atenderle en cualquiera de nuestras oficinas a lo largo del pais; a traves de nuestro servicio de informacion telefonico o si lo prefiere, solicite la visita de nuestros Relacionadores.

Atentamente,

VICTOR A. VIZEK URRUTIA
Jefe Departamento Mantencion Cuentas

10 6676